

**11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.****Presupuesto 2018 \$40,107,131,167.00**

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)	Licitación Pública (importe mayor a:)	Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 493,317.71	\$ 493,317.71	\$ 5,378,366.29	\$ 5,378,366.29

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)	Licitación Pública (importe mayor a:)	Licitación Pública (importe mayor a:)
0.002%	0.002%	0.080%	0.080%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 802,142.62	\$ 802,142.62	\$ 32,085,704.93	\$ 32,085,704.93

**12. Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica.**

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	2,440,417,422
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	936,779,512
Dietas	0
Haberes	0
Sueldos base al personal permanente	936,779,512
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	98,521,900
Honorarios asimilables a salarios	19,234,781
Sueldos base al personal eventual	78,035,867
Retribuciones por servicios de carácter social	0
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,251,252